

#### **ANEXO 4: SERVICIOS INCLUIDOS EN EL ASESORAMIENTO GRATUITO**

A través de este servicio se ofrece durante el primer año de funcionamiento de la empresa:

<b>ASESORAMIENTO Y GESTIÓN FISCAL (1)</b>
Tramitación del alta censal y en el I.A.E.
Estudio y asesoramiento sobre inclusión en los distintos regímenes fiscales.
Liquidación y presentación de una declaración anual de IRPF.
Liquidación y presentación del impuesto de sociedades de un ejercicio.
Liquidación de pagos fraccionados, retenciones e IVA y presentación de declaraciones trimestrales.

**(1)** La Liquidación y presentación de IRPF y/o IS, será efectuado como mínimo una vez dentro del servicio, siempre y cuando, durante el plazo de presentación del impuesto la persona emprendedora mantenga en vigor el contrato con la asesoría que estuviese prestando el servicio.

<b>ASESORAMIENTO Y GESTIÓN CONTABLE</b>
Confección de la contabilidad ajustada al Código de Comercio y normas contables.
Libro registro de compras y ventas (empresarios); ingresos y gastos (profesionales).
Libro registro de bienes de inversión.
Libro registro de provisión de fondos y suplidos (profesionales).
Cuentas anuales de las empresas.
Presentar legalización de libros en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas.

<b>ASESORAMIENTO Y GESTIÓN LABORAL (2)</b>
Afiliación, altas, bajas, variaciones de datos en el sistema de la Seguridad Social, inscripciones de empresas.
Redacción y confección de todo tipo de contratos laborales, presentación y registro en el Servicio Andaluz de Empleo.
Confección de nóminas y/o recibos de salarios, finiquitos, boletines de cotización.
Redacción de cartas de sanciones, despidos, expedientes disciplinarios, certificados de empresas.
Actuación ante la Inspección de Trabajo.

**(2)** Se incluye en la tramitación hecha a cada beneficiario únicamente el alta en la Seguridad Social de seis trabajadores incluyendo los socios trabajadores, en cualquier régimen de la seguridad social, así como variaciones en el contrato o modificaciones en el Régimen de la seguridad social, acumulados durante toda la vigencia del año de asesoramiento gratuito.

<b>INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE INCENTIVOS, SUBVENCIONES Y OTROS TRÁMITES</b>
La asesoría designada deberá orientar y apoyar al emprendedor en la tramitación y gestión de los incentivos, cuyas solicitudes deberán ser realizadas directamente por el emprendedor. Los incentivos objeto de asesoramiento deberán ser previamente validados por PROMÁLAGA.